

JUEVES, 14 DE JULIO DE 2016 - BOC NÚM. 136

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2016-6390 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 192/2015.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 1 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el número 0000192/2015 a instancia de Rocío Poza Calvo frente a GS Reinoso, S. L. y Multiservicios Sanjor, S. L., en los que se ha dictado sentencia de fecha 24/06/2016 del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda formulada por doña María Rocío Poza Calvo contra GS Reinoso, S. L. y Multiservicios Sanjor, S. L. condeno a las demandadas solidariamente a abonar a la actora la siguiente cantidad de 2.287,37 euros incrementada en un 10% de interés.

Notifíquese esta sentencia a las partes personadas, haciéndoles saber que contra ella no cabe recurso.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a GS Reinoso, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 1 de julio de 2016.
La letrada de la Administración de Justicia,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2016/6390